



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 25 de septiembre de 2014, aprobó inicialmente el Presupuesto General Unico y la Plantilla de Personal de todos los Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento de el Viso de San Juan, para el presente ejercicio económico del año 2014, (puntos primero y segundo del orden del día de la citada sesión plenaria).

Se efectuó anuncio de exposición al público durante el término de quince días hábiles, mediante anuncio insertado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 225 de fecha 1 de octubre de 2014, finalizando dicho plazo de exposición el día 18 de octubre de 2014, no habiéndose presentado reclamación ni alegación alguna.

Por todo ello, en virtud de lo indicado por el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el apartado 4 del acuerdo, (punto segundo del orden del día), adoptado por el pleno en la indicada sesión del 25 de septiembre de 2014, el mencionado presupuesto inicialmente aprobado, se considera elevado automáticamente a aprobación definitiva, y cuyo resumen a nivel de capítulos de ingresos y gastos del citado presupuesto para el presente ejercicio de 2014.

Cap.	Denominación	Euros
<b>Resumen presupuesto de ingresos:</b>		
I	IMPUESTOS DIRECTOS.....	236.000,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS.....	15.000,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS.....	120.680,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	155.819,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES.....	490,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	128.050,00
	<b>Total.....</b>	<b>656.039,00</b>
<b>Resumen presupuesto de gastos:</b>		
I	GASTOS DE PERSONAL.....	170.329,00
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.....	260.400,00
III	GASTOS FINANCIEROS.....	14.200,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	15.600,00
VI	INVERSIONES REALES.....	174.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS.....	21.510,00
	<b>Total.....</b>	<b>656.039,00</b>

#### Relación de puestos de trabajo que comprende la plantilla de personal del Ayuntamiento de Palomeque, para el ejercicio económico del 2014

##### A) Personal funcionario:

A.1 Escala de Habilitación estatal:

Un Puesto de trabajo de la Subescala de Secretaría-Intervención.

Grupo A. Nivel de complemento de destino: 26.

Titular: Acumulada con efectos del 4 de julio de 2013, al FHE, Jerónimo Malpartida Aguado, (Secretario-Interventor titular, en propiedad, del Ayuntamiento de El Viso de San Juan).

(Resolución del 1 de julio de 2013 del Ilmo. Director Gral. Coordinación y Admón. Local de la Consejería de Presidencia y Admns. Públicas de la JCCM).

A.2 Escala de Administración General:

A.2.1. Subescala Administrativa:

1 Puesto de trabajo de Administrativo.

Grupo C1. Nivel de complemento de destino: 21.

Titular: Marcos Ortega Romero.

##### B) Personal laboral:

Un Puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, (a tiempo parcial).

Actualmente vacante.

Un Puesto de trabajo de Oficial de primera de servicios múltiples.

(Jacinto Cerdeño Rodríguez).

Un Puesto de trabajo de operario de servicios múltiples:

(Actualmente vacante).

Un Puesto de trabajo de Asistente Ayuda a Domicilio.



(María Luz Álvarez Larrío).

Un Puesto de trabajo de limpiadora.

(María Luz García Martín).

Un Puesto de trabajo de Auxiliar de Biblioteca.

(Ana María Alguacil Bargeño).

Conforme dispone el artículo 171 del citado Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra el acuerdo de aprobación definitiva, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Palomeque 19 de diciembre de 2014.-El Alcalde, Fernando Ledesma Ledesma.

*N.º I.-11176*